INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No. 08

RESTREPO - META

1 al 31 de diciembre de 2023

Adhesión No. 0003 al Contrato No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022

SENA - Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

enero de 2024

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2022 se firmó la Adhesión No. 0003 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, dicha adhesión fue suscrita entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Municipio de Restrepo, con el objetivo de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada, llevada a cabo por el Fondo Emprender – SENA. Para adherirse al Contrato Interadministrativo, el Municipio de Restrepo adiciona al mismo la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL** ($300.000.000,00), y el Sena aporta la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL** ($600.000.000,00), para abrir una convocatoria por **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL** ($900.000.000,00)

El presente informe atiende la obligación contractual de la cláusula del Contrato No. 1-CO1.PCCNTR. 3451677 de 2022, Obligaciones específicas del contratista, en particular el literal k: "Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post- contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas."

Adicionalmente, con el presente informe se da cumplimiento al numeral 7 del literal B, de la cláusula 8, del Convenio de Adhesión No. 0003 suscrito con el Municipio de Restrepo: "Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA"

Las actividades aquí descritas corresponden al período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	2
1.	**RESUMEN DE LA ADHESIÓN**	6
2.	**INFORME FINANCIERO**	7
2.1	**Movimiento Cuenta Bancaria**	7
2.2	**Rendimientos Financieros**	7
2.3	**Gastos Financieros (GMF)**	
3.	**INFORME TÉCNICO**	8
3.1	**Resumen primer corte convocatoria**	8
3.2	**Estado Financiero de la convocatoria**	9
4.	**OTRAS OBLIGACIONES**	10
5.	**ANEXOS**	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen Ejecución de Recursos 6

Tabla 2. Resumen Movimientos Bancarios 7

Tabla 3. Rendimientos financieros cuenta Banco de Occidente - Municipio de Restrepo 8

Tabla 4. Resumen resultados primer corte-convocatoria 8

Tabla 5. Aprobación y asignación de recursos 9

Tabla 6. Estados financieros 9

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Extracto de la Cuenta de Ahorros No. 230-89904-9 de Banco de Occidente con corte al 30 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No. 08

1. RESUMEN DE LA ADHESIÓN

El 6 de enero de 2023, se realiza la apertura de la cuenta de ahorros en el Banco de Occidente con el número No. 230-89904-9 denominada "**IDEXUD - 0003 MINUTA ADHESION MUNICIPIO DE RESTREPO"** en la cual se administrarán los recursos correspondientes al valor aportado por el ente adherente.

Al cierre del mes de diciembre de 2023, no se generaron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin

Nombre de la Entidad Adherente	**Restrepo**
No. Convocatoria	259
Valor Aportado por el Ente Adherente	$ 300.000.000
Participación Aporte Adherente %	33,33%
Valor Aportado por SENA	$ 600.000.000
Participación Aporte SENA %	66,67%
Total, valor cuantía de la convocatoria	**$ 900.000.000**
Ejecución Capital del 1 al 30 diciembre de 2023	$0
Total ejecución Capital	$0
Ejecución Aportes Adherentes	$0
Ejecución Aporte Sena	$0

Tabla 1. Resumen Ejecución de Recursos

2. INFORME FINANCIERO

2.1 Movimiento Cuenta Bancaria

Para el Municipio de Restrepo se realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 230-89904-9 del Banco de Occidente, la cual a la fecha del presente informe registra los siguientes movimientos:

FECHA	TRANSACCIÓN	AUMENTA CUENTA	DISMINUYE CUENTA	SALDO
1/12/2023	Saldo al Inicio del período			$314.524.717,84
31/12/2023	Rendimientos generados en diciembre	$ 1.611.851,01		$ 316.136.568,85

Tabla 2. Resumen Movimientos Bancarios

2.2 Rendimientos Financieros

Al cierre del mes de diciembre, se registran movimientos que generan los siguientes rendimientos financieros:

DETALLE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CUENTA BANCARIA BANCO DE OCCIDENTE MUNICIPIO DE RESTREPO	VALOR
Marzo de 2023	$ 1.937.836,0
Abril de 2023	$ 1.519.993,2
Mayo de 2023	$ 1.578.698,7
Junio de 2023	$ 1.535.592,4
Julio de 2023	$ 1.594.900,46
Agosto de 2023	$ 1.603.197,75
Septiembre de 2023	$ 1.559.422,45
Octubre de 2023	$ 1.619.650,85
Noviembre de 2023	$ 1.575.426,25
diciembre de 2023	$ 1.611.851,01
TOTAL, RENDIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**$ 16.136.569,07**

Tabla 3. Rendimientos financieros, cuenta Banco de Occidente - Restrepo

Gastos Financieros (GMF)

La cuenta de ahorros No. 230-89904-9 vigente desde el 6 de enero de 2023, denominada "IDEXUD – 0003 MINUTA ADHESION MUNICIPIO DE RESTREPO" se encuentra exonerada del gravamen a los movimientos financieros mientras se ejecutan la totalidad de los recursos que corresponden a esta adhesión

3. INFORME TÉCNICO

3.1. Resumen primer corte convocatoria

La convocatoria cerrada de Fondo Emprender, tiene por objeto "Financiar iniciativas empresariales en todos los sectores económicos, que sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en El Municipio de Restrepo - Departamento del Meta y que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender"

Corte	Fechas Términos Referencia		Planes Formalizados	Planes Acreditados	Planes Viables	Recursos Aprobados	Sesión de financiación	
	Apertura	Cierre					No.	No. Planes asignados
Primer corte	21 de abril de 2023	14 de Julio de 2023	15	13	13	835.206.667	1608	9

Tabla 4. Resumen resultado primer corte – Convocatoria Restrepo

En julio de 2023, se cierra el primer corte de la convocatoria 259; en dónde se formalizan12 planes de negocio, se acreditan 13 proyectos y viabilizan 13 planes de negocio por valorde $ 1.206.371.488; el 30 de octubre el Consejo Directivo Nacional del SENA aprueba recursos a 9 proyectos por valor de $835.206.667 los cuáles se resumen en la siguiente tabla, al cierre del presente informe, estos proyectos se encuentran en proceso de creación de empresas y capacitación a emprendedores.

Consec	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre SubSector	Valor Recomendado ($)
1	86943	LACTEOS 7 MARAVILLAS	Elaboración de productos lácteos (excepto bebidas)	92.806.667,00
2	86934	SHUNYA	Artes plásticas y visuales	92.800.000,00
3	86637	COOL CHELADAS	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	92.800.000,00

Consec	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre SubSector	Valor Recomendado ($)
4	86486	BOLIS	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	92.800.000,00
5	86424	DEYSI TORRES BOUTIQUE	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	92.800.000,00
6	86059	GRANJA AGROTURISTICA VILLA JAVIER	Alojamiento rural	92.800.000,00
7	85634	LLANOBIOTEC	Cría de ganado bovino y bufalino	92.800.000,00
8	85325	BORA BORA LECHERIA DE BUFALAS	Actividades de apoyo a la ganadería	92.800.000,00
9	81451	GELATO KETO	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	92.800.000,00
TOTAL				**835.206.667,00**

Tabla 5. Aprobación y asignación de recursos – Convocatoria Restrepo

3.2 Estado Financiero de la Convocatoria 259

Luego de ser asignados los recursos del primer corte, el estado financiero de la convocatoria se resume de la siguiente manera:

No. Convocatoria	259
Aporte Municipio de Restrepo	$300.000.000
Aporte SENA	$ 600.000.000
Valor Convocatoria	**$900.000.000**
Recursos Asignados primer corte sesión 1608	-835.206.667
Saldo Convocatoria	**$64.793.333**

Tabla 6. Estado Financiero

4. OTRAS OBLIGACIONES

El día 11 de enero, se remite comunicación al Adherente con radicado UD-SENA- 0206, solicitando conforme a la cláusula cuarta, transferir el valor absoluto de los recursos, con el fin de iniciar la ejecución de los recursos de acuerdo con los fines misionales del Fondo Emprender. El día 21 de febrero se envió parte de los recursos y el día 22 de febrero de 2023 se realizó la transferencia del excedente pendiente para completar el total de los recursos de la adhesión.

De conformidad con la cláusula décima quinta de la Adhesión "REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN", se transfieren los recursos, pero no se remite Registro Presupuestal.

Respecto a los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Municipio de Restrepo, los cuales se empezaron a generar a partir del día 21 y 22 de febrero de 2023, fechas en la cuales se realizó el giro de los recursos a la cuenta 230-89904-9 y hasta el traslado de los mismos a la fiduciaria para la ejecución de los planes de negocios con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del Sena, el Municipio podrá solicitarlos por medio de carta suscrita por el Alcalde del Municipio de Restrepo, remitida al supervisor del SENA y a la UDFJC, conforme a estipulado en la cláusula quinta de la adhesión 0003.

5. ANEXOS

Anexo A. Extracto de la Cuenta de Ahorros No. 230-89904-9 de Banco de Occidente con corte al 31 de diciembre de 2023

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

IDEXUD 0003 MINUTA ADHESION MUNICIPIO DE RESTREPO
CL 40 A # 13 - 09 PS 8
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG703647

CUENTA No. 230-89904-9
FECHA DE CORTE: 28/12/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Diciembre del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	314,524,717.85
+ 31 CREDITOS	1,611,851.01
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	316,136,568.86
SALDO PROMEDIO	315,298,908.04

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA hasta el 19 de enero correspondiente al sexto bimestre. Lo invitamos a realizar el pago a través de las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,650.58	314,577,368.43
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,659.39	314,630,027.82
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,668.20	314,682,696.02
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,677.02	314,735,373.04
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,685.84	314,788,058.88
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,694.66	314,840,753.54
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,703.48	314,893,457.02
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,712.30	314,946,169.32
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,721.13	314,998,890.45
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,729.95	315,051,620.40
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,738.78	315,104,359.18
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,747.61	315,157,106.79
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,756.44	315,209,863.23
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,765.27	315,262,628.50
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,774.10	315,315,402.60
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,782.93	315,368,185.53
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,791.77	315,420,977.30
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,800.61	315,473,777.91
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,809.45	315,526,587.36
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,818.29	315,579,405.65
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,827.13	315,632,232.78
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,835.97	315,685,068.75
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,844.82	315,737,913.57
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,853.66	315,790,767.23
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	52,862.51	315,843,629.74
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	48,804.33	315,892,434.07
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	48,811.87	315,941,245.94
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	48,819.41	315,990,065.35
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	48,826.96	316,038,892.31
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	48,834.50	316,087,726.81
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	48,842.05	316,136,568.86

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co